

ACUERDO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES CELEBRADAS EL 5 DE JULIO DE 2018.

Punto	Orden del día	Acuerdo
1	Aprobación, si procede, de reconocimiento de prácticas extracurriculares como prácticas curriculares.	<p>El Vicedecano de Prácticas de Empresa y Comunicación Institucional de la Facultad, presenta el reconocimiento de prácticas extracurriculares por las asignaturas de Prácticas de Empresa de 4º curso de los Grados de ADE y FYCO. Del mismo modo, se presenta el reconocimiento de prácticas extracurriculares por las asignaturas de Prácticas de Empresa del Máster en Dirección de Empresas.</p> <p>Vista la documentación presentada por los alumnos que han pedido dicho reconocimiento, una vez comprobado que se cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento Interno de Prácticas Externas de la Facultad de Ciencias Económicas, la comisión aprueba por asentimiento el reconocimiento a todos los alumnos que solicitaron, excepto a la alumna que no ha remitido el certificado oficial de haber terminado sus prácticas, por lo que no ha cumplido con los requisitos.</p> <p>Por otro lado, también se acuerda reconocimiento a un estudiante del Máster de Creación de Empresas, Nuevos Negocios y Proyectos Innovadores (Materup).</p>
2	Aprobación, si procede, de la composición de las Comisiones Evaluadoras de Trabajo de Fin de Grado, en la convocatoria de Junio 2018.	Se aprueba por asentimiento los tribunales para la defensa de los TFG referidos a convocatoria de junio 2018.
3	Aprobación, si procede, del informe sobre incompatibilidades en las actividades y cursos aprobados inicialmente por la Comisión de Ordenación Académica,	Se acuerda por asentimiento emitir un informe desfavorable a determinadas actividades a su reconocimiento por actividades universitarias a los estudiantes que cursan los grados que se imparten en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, al detectarse coincidencias de

	<p>Profesorado y Alumnado (COAPA) y que pueden tener coincidencia con los títulos impartidos en la Facultad.</p>	<p>contenidos en asignaturas del grado en ADE y/o FYCO.</p> <p>Respecto al resto de las actividades se acuerda emitir un informe favorable.</p> <p>Por otro lado, se acuerda por asentimiento emitir informe favorable a las actividades remitidas inicialmente aprobadas por la COAPA de fecha julio de 2018 al no detectarse incompatibilidades con los Grados que se imparten en la Facultad.</p>
4	<p>Autorización, si procede, para la realización de una práctica curricular de un estudiante de Máster en una empresa/institución con la que mantiene una relación laboral.</p>	<p>Se aprueba por asentimiento autorizar a la estudiante matriculada en el Máster de Dirección de Empresa, a que realice la práctica curricular en la empresa con a la que mantiene una relación laboral, pues queda acreditado que el proyecto formativo no tiene relación con las tareas que desempeña en su actividad profesional en la empresa.</p>